



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 558/2017.-
NUEVA TOLTEN, 12 MAYO 2017**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto N° 1 - 3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de promover la creación de escuelas saludables para el aprendizaje al interior de la comunidad educativa.
3. Programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje año 2017.
4. Decreto Alcaldicio Exento N° 253 de fecha 28 de Febrero de 2017, que modifica convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Toltén y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), para la realización del Programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA).
5. Contratos de Prestación de Servicios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Jonathan Enrique Castro Molina.
6. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

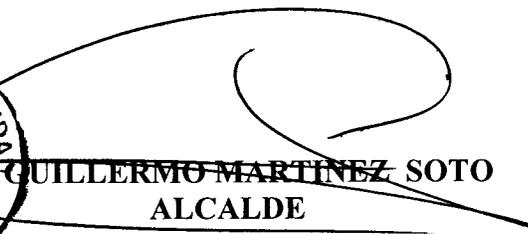
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato de fecha 12 de Mayo 2017, suscritos entre la I. Municipalidad de Toltén el Sr. Jonathan Castro Molina.
- 2.- **GIRESE**, la cantidad de \$400.000. - (Cuatrocientos mil pesos), con impuesto, con cargo al Ítem 114.05.05 "Proyecto Escuelas Saludables", del Depto. Educación Municipal año 2017.
- 3.- Los Contratos pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GMS/RNS/JEN/JTC/nem.



ALCALDE GUILLERMO MARTINEZ SOTO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1).
- Unidad de transparencia. ✓
- Of. de Finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones./

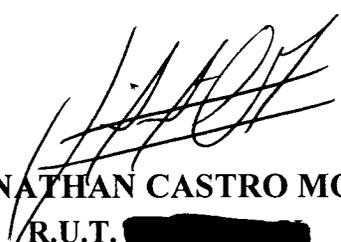


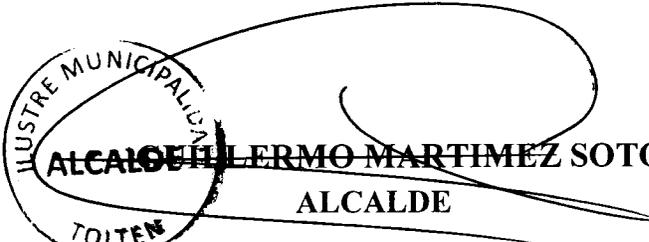
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 12 días del mes de Mayo de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don, **GUILLERMO MARTINEZ SOTO** R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. **JONATHAN ENRIQUE CASTRO MOLINA**, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliado en calle [REDACTED] comuna [REDACTED] en adelante "el Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Programa de Escuelas Saludables Para el Aprendizaje año 2017 (ESPA), la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Sr. Jonathan Castro Molina para realizar labores de monitor y coordinador de las actividades de vida saludable, tales como recreos activos, medición del IMC y campeonatos deportivos.
- SEGUNDO:** La Actividad se desarrolló desde el 03 de Abril al 03 Mayo de 2017.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios prestados es de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido. Dicho valor será cancelado con recursos de JUNAEB a contar del 17 de Mayo, previa presentación de Boleta de Honorarios por parte del profesional, e Informe de Conformidad del Director de la Escuela "Amanecer" de Villa los Boldos.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Profesional.


JONATHAN CASTRO MOLINA
R.U.T. [REDACTED]



ALCALDE GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE